

REF. EXPTE. UNC: 0020272/2017

CÓRDOBA, **25 AGO 2017**

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 20272/2017 en el que se solicita el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple (código 115), en la asignatura "Redacción Periodística II" correspondiente al cuarto año del Ciclo Profesional, Orientación en Comunicación Gráfica del Plan de Estudios '93 de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

La propuesta del Tribunal del Concurso elevada por Secretaría Académica y la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo fue creado a partir de la reconversión de dos cargos docentes, códigos 102 y 110 respectivamente, originado en la vacancia definitiva por jubilación de las Profesoras María José Quiroga y Elizabeth Massey.

Que es urgente agilizar los procedimientos reglamentarios que posibiliten el dictado de la asignatura durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo para todos los alumnos que cursan la orientación en Investigación y Planeamiento de las Ciencias Sociales Licenciatura en Comunicación Social (Plan de Estudios '93)

Que esta Facultad, actualmente en etapa de normalización se encuentra en condiciones de llamar a concurso y cumplir con la Ordenanza N° 08/86 del H.C.S. que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso.

Que atento a lo dispuesto por Resolución del HSC N° 711/2016

))

esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura “Redacción Periodística II” correspondiente al cuarto año del Ciclo Profesional, Orientación en Comunicación Gráfica del Plan de Estudios '93 de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y de los anexos I y II de la presente los cuales forman parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar los siguientes miembros del Jurado:

Miembros docentes titulares:

María Inés Loyola
Gustavo Daniel Urenda
Miriam Eugenia Villa

Miembros docentes Suplentes:

Mónica María Viada
Mauricio Alejandro Grasso
Santiago F. Druetta

Veedores Egresados

Titular: María Sofía Ahumada
Suplente: Alfredo Nicolás Aldao Fascio

Veedores Estudiantiles

Titular: Romina Sayago
Suplente: Francina del Valle Bianconi



ARTÍCULO 3.- Protocolícese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC:

 **664**



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



25 AGO 2017

664

ANEXO I

REDACCIÓN PERIODÍSTICA II (periodismo de opinión)

CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PLAN DE ESTUDIO 1993:

Objetivos: que el alumno desarrolle un estilo propio a partir del análisis y la producción de variedad de géneros y estilos periodísticos, particularmente en la redacción periodística de opinión.

Contenidos:

Técnicas y métodos para la redacción de textos periodísticos de opinión. Encuestas de opinión, muestreos, estadísticas. Editorial, comentario, ensayo, columna, crítica. Crítica especializada.



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ANEXO II

PERFIL DE CARGO DOCENTE A CONCURSAR

Se establece que el perfil del cargo docente a concursar, **Profesor Asistente Dedicación Simple (115)** debe considerar los contenidos mínimos de la asignatura **Redacción Periodística II** que estipula el Plan de Estudios vigente de la licenciatura en Comunicación Social, y respetar el programa actual de la asignatura. Además, el aspirante debe contar con formación de grado y/o posgrado en Comunicación Social.

Los postulantes deben contar con antecedentes investigativos que reflejen experiencia con equipos de investigación en temáticas relaciones con la actividad periodística.

En cuanto a los antecedentes docentes se prioriza la experiencia en la docencia universitaria en Comunicación Social, en especial referencia a la redacción periodística para medios gráficos. Asimismo, se valorará la experiencia docente en temáticas afines a la materia objeto del concurso.

Dadas las características de la asignatura se tomarán en cuenta las actuaciones en el ámbito profesional del periodismo gráfico.



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



